



GOBIERNO DE CHILE
INTENDENCIA REGIÓN DE COQUIMBO

MAT.: ADJUDICA LICITACION
PUBLICA PARA CONTRATACIÓN DE
SERVICIO QUE INDICA; ACEPTA
OFERTA.
CODIGO ID.: 953.68.L109.

RESOLUCION (E) N° 1639

LA SERENA, 10 DIC. 2009

VISTO:

- la Constitución Política de la República de Chile;
- la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- la ley N° 20.314, de Presupuestos del Sector Público para el año 2009;
- la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- el Reglamento de la Ley N° 19.886, sancionado por el Decreto N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de la República el día 24 de septiembre de 2004;
- el decreto supremo N° 264, de 11 de marzo de 2006, del Ministerio del Interior;
- la resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- la resolución (E) N° 3928, de 15 de junio de 2009, del Ministerio del Interior, que asigna recursos para atender gastos de las Elecciones Municipales 2009;
- la resolución (E) N° 1569, de 26 de noviembre de 2009, de esta Intendencia, que aprobó los Términos de Referencia de una Licitación Pública para la contratación de un servicio de alimentación para el personal de la Intendencia que trabajará el día de las Elecciones Presidencial y Parlamentarias fijado para el 13 de diciembre próximo;
- el Memorando N° 014, de 10 de Noviembre de 2009, del Coordinador Regional de Elecciones de esta Intendencia;
- el Acta de Evaluación de las propuestas, de fecha 10 de diciembre de 2009;

CONSIDERANDO:

- Que, la Intendencia ha requerido disponer de un servicio de alimentación para el personal que deberá trabajar el día domingo 13 de diciembre, día en que se realizan en el país las Elecciones Presidenciales y Parlamentarias;
- que, para ello se tramitó el procedimiento de rigor del llamado a licitación pública en el Portal Mercadopúblico, conforme lo exige la ley y reglamento citados, identificándose con el código ID: 953-68-L109;
- que, a la licitación concurren tres proveedores, siendo la oferta presentada por doña Patricia Silvana Carreño Arias, la que ha sido evaluada como la más conveniente en términos de precio y calidad, según se desprende del informe que acompaña a este acto;



RESUELVO:

- 1.- **ADJUDICASE** la Licitación Pública levantada para la contratación de un servicio de alimentación a personal de la Intendencia para el 13 de diciembre próximo, día de las Elecciones Presidenciales y Parlamentarias, identificada en el Portal Mercadopúblico con el Código ID: 953-68-L109; y, **ACEPTASE** la Oferta presentada por el proveedor doña **PATRICIA SILVANA CARREÑO ARIAS**, RUT: 13.078.375-9, por un valor de \$ 7.140.- (siete mil ciento cuarenta pesos), IVA incluido, por persona atendida, que incluye la entrega de alimentos en el desayuno, en el almuerzo y en la cena, conforme con el formato y horarios establecidos en los términos de referencia de la Licitación, lo que será afinado entre el proveedor adjudicado y el Departamento de Administración de la Intendencia.
- 2.- **EMITASE** la orden de servicio correspondiente conforme con los términos de referencia de la Licitación y la oferta del proveedor.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina esta adquisición a los fondos que el Ministerio del Interior, para atender los gastos de las Elecciones Presidenciales y Parlamentarias de este año, ha asignado por la Resolución (E) N° 3928, de 15 de junio de 2009, citada precedentemente.
- 4.- Infórmese el resultado de este proceso en el plazo de tres días contado desde esta fecha.
- 5.- Notifíquese a los oferentes en la forma establecida en la ley N° 19.886.

ANOTESE, REGISTRESE, REFRENDESE Y NOTIFIQUESE.



RCL/ERN/HFC/omc.
Distribución:

- Depto. de Administración y Finanzas.
- Encargado de Finanzas.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Archivo.



RICARDO CIFUENTES LILLO
Intendente Región de Coquimbo

